



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 832 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0922-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Dirección General de Administración (e), solicita el acto resolutorio que autorice el pago de liquidación de beneficios sociales al personal docente y administrativo; el Proveído, de fecha 30 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;



Que, el artículo 104° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada con D.S. N° 005-90-PCM, establece que el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional; en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes;



Que, el Artículo 9° del D.S. N° 051-91-PCM, señala que las Bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciban los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la remuneración total permanente, con excepción de la bonificación personal y el beneficio vacacional el cual se continuará otorgando tomando como base de cálculo la Remuneración Básica;



Que, con Informe N° 397-2016-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 29 de diciembre del 2016, la Directora (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa al Director (e) de Recursos Humanos, que a la fecha de emitido el presente, ha elaborado las liquidaciones de los trabajadores, las mismas que han sido transmitidas vía SIAF 8588, por un total de S/ 9,546.76 (Nueve mil quinientos cuarenta y seis con 76/100 Soles), cuyo pantallazo detalla en la parte inferior;

Que, mediante Oficio N° 1033-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 30 de diciembre del 2016, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la liquidación de los trabajadores antes citados, solicita el trámite correspondiente para la emisión de la resolución que autorice el pago;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 832 -2016-UNTRM/R

Que, con Informe N° 398-2016-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 29 de diciembre del 2016, la Directora (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa al Director (e) de Recursos Humanos, que a la fecha de emitido el presente, ha elaborado las liquidaciones de los trabajadores, las mismas que han sido transmitidas vía SIAF 8591, por un total de S/ 13,055.38 (Trece mil cincuenta y cinco con 38/100 Soles), cuyo pantallazo detalla en la parte inferior;



Que, mediante Oficio N° 1029-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 30 de diciembre del 2016, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la liquidación de los trabajadores antes citados, solicita el trámite correspondiente para la emisión de la resolución que autorice el pago;



Que, con Informe N° 399-2016-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 29 de diciembre del 2016, la Directora (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa al Director (e) de Recursos Humanos, que a la fecha de emitido el presente, ha elaborado las liquidaciones de los trabajadores, las mismas que han sido transmitidas vía SIAF 8622, por un total de S/ 26,383.76 (Veintiséis mil trescientos ochenta y tres con 764/100 Soles), cuyo pantallazo detalla en la parte inferior;



Que, mediante Oficio N° 1031-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 30 de diciembre del 2016, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la liquidación de los trabajadores antes citados, solicita el trámite correspondiente para la emisión de la resolución que autorice el pago;



Que, mediante Oficio de vistos, el Dirección General de Administración (e), eleva al Señor Rector, la documentación antes citada y solicita el acto resolutorio que autorice el pago de liquidación de beneficios sociales del personal docente y administrativo de la UNTRM;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el Pago de beneficios sociales a favor del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detalla en los cuadros adjuntos:





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 832 -2016-UNTRM/R

N° ORD.	N° LIQU.	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUN.	FECHA DE FCESE	DETALLE	IMPORTE A SOLICITAR S/	RETENCIÓN A FAVOR (AFP - ONP)	NETO A PAGAR AL TRABAJADOR	TOTALES
01	17	CRISANTO GOMEZ FIDEL ERNESTO	SPA	31/12/2015	(0 año + 10 meses + 12 días)	952.55	124.02	828.53	1,456.27
02	23	CARRANZA LOZADA SHEYLA LUCY	SPB	31/12/2015	(0 año + 5 meses + 19 días)	503.71	65.48	438.23	
03	18	TAFUR JIMENEZ AURA DEL ROCIO	PATC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	1,090.50	139.47	951.03	4,827.61
04	19	TAFUR JIMENEZ AURA DEL ROCIO	PXTC	31/12/2011	(0 año + 9 meses + 0 días)	941.25	120.39	820.86	
05	20	TAFUR JIMENEZ AURA DEL ROCIO	PXTC	28/12/2012	(0 años + 8 meses + 16 días)	892.44	114.14	778.30	
06	21	TAFUR JIMENEZ AURA DEL ROCIO	PXTC	31/12/2013	(0 años + 7 meses + 10 días)	766.94	98.09	668.85	
07	22	TAFUR JIMENEZ AURA DEL ROCIO	PXTC	31/12/2014	(0 años + 10 meses + 25 días)	1,136.47	145.35	991.12	
08	24	FLORES SERVAN MARCOS DANILO	F5	16/01/2016	(2 año + 0 meses + 10 días)	1,461.07	189.94	1,271.13	
09	25	GUTIERREZ PEREZ BLANCA NELLY	PXTC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	941.25	121.70	819.55	860.57
						8,686.20	+		
						860.57	(*)		
						9,546.77			9,546.77

(*) Monto corresponde al pendiente del SIAF 8150, de la ex trabajadora Magna Rojas Aguilar a quien según liquidación 07-16 corresponde el pago de S/ 1244.21, pero debido a que no existía la disponibilidad ha sido en el SIAF 8150 tan solo por S/ 383.64, quedando un pendiente por S/ 860.57 que se está afectando en el SIAF 8588.





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 832 -2016-UNTRM/R

N° ORD.	N° LIQU.	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUN.	FECHA DE FCESE	DETALLE	IMPORTE A SOLICITAR S/.	RETENCIÓN A FAVOR (AFP - ONP)	NETO A PAGAR AL TRABAJADOR
01	39	BANCES NOVOA HECTOR MARCIAL	PXTC	31/12/2016	(0 año +8 meses + 0 días)	1.336,67	173,77	1.162,90
02	40	CAMPOS TRIGOSO JONATHAN ALBERTO	PXTC	31/12/2016	(0 año +9 meses + 17 días)	1.598,43	207,80	1.390,63
03	41	CARRILLO MUÑOZ KARINA	PXTC	31/12/2016	(0 año +8 meses + 23 días)	1.464,76	190,42	1.274,34
04	42	CHAVEZ PORTOCARRERO YOJANY ISABEL	PXTC	31/12/2016	(0 año +9 meses + 0 días)	1.503,75	195,49	1.308,26
05	43	CHUQUIZUTA TRIGOSO TONY STEVEN	PXTC	31/12/2016	(0 año +9 meses + 18 días)	1.604,00	187,83	1.416,17
06	44	DIAZ LEDESMA CARLOS ALBERTO	PXTP (20H)	31/12/2016	(0 año +9 meses + 18 días)	800,80	103,54	697,26
07	45	FLORES OYARCE JUAN CARLOS	PXTC	09/12/2016	(0 año +2 meses + 28 días)	490,11	63,71	426,40
08	46	GALLARDO RAMIREZ DALIA DANITHZA	PXTC	09/12/2016	(0 año +5 meses + 0 días)	835,42	108,60	726,81
09	47	GARAVITO CASTILLO MARCOS FRANCISCO	PXTP (20H)	31/12/2016	(0 año +9 meses + 18 días)	800,80	103,54	697,26
10	48	GUEVARA GUEVARA FRANKLIN	PXTC	31/12/2016	(0 año +7 meses + 23 días)	1.297,68	168,70	1.128,98
11	49	NUÑEZ MARIN JENNY CLARIVEL	PATC	31/12/2016	(0 año +8 meses + 6 días)	2.053,42	266,94	1.786,47
12	50	POWELL SYLVIA DAVIS	PXTC	31/12/2016	(0 año +9 meses + 18 días)	1.648,00	192,98	1.455,02



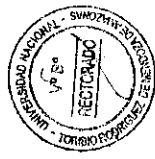


Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 832 -2016-UNTRM/R**

N° ORD.	N° LIQU.	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUN.	FECHA DE FCSE	DETALLE	IMPORTE A SOLICITAR S/.	RETENCION A FAVOR (AFP - ONP)	NETO A PAGAR AL TABAJADOR
01	26	LARA CASTILLO MARLON ALFONSO	PATC	11/12/2015	(0 año +4 meses + 02 días)	492,74	63,47	429,28
02	27	MORI VASQUEZ EDWIN FERNANDO	STC	31/12/2015	(0 año + 10 meses + 0 días)	770,92	99,29	671,62
03	28	ORTIZ MORI CESAR OLAF	F4 39%	08/12/2015	(2 año + 0 meses + 20 días)	1.773,60	230,57	1.543,03
04	29	PANDURO BAZAN DE LAZARO HILDA	PPDE	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	1.545,00	-	1.545,00
05	30	REINA MARIN YURI	PATC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	1.090,50	136,97	953,53
06	31	REINA MORI WUILVER ANTONIO	F3	31/05/2016	(0 año + 8 meses + 0 días)	805,20	94,29	710,91
07	32	RIVERA LOPEZ ROSALYNN YOHANNA	PXTC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	941,25	110,22	831,03
08	33	RUIZ ZAMORA CARLOS MANUEL	PATC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	1.090,50	140,46	950,04
09	34	SALDAÑA GALVEZ NANCY	PXTC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	941,25	122,36	818,89
10	35	SANTAMARIA BALDERA NEMESIO	PATC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	1.090,50	136,53	953,97
11	36	TRUJILLO MENDOZA CARMEN ESTELA	STC	31/12/2015	(0 año + 10 meses + 8 días)	786,34	101,67	684,66
12	37	VEGA MORI MARIELA	STC	31/12/2015	(0 año + 10 meses + 6 días)	786,34	100,57	685,76
13	38	VILLANUEVA BECERRA OSCAR	PXTC	15/12/2015	(0 año + 9 meses + 0 días)	941,25	-	941,25
						13.055,38		11,718,98





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 832 -2016-UNTRM/R**

13	51	PUERTA VASQUEZ AIDELI SOCORRO	PXTC	31/12/2016	(0 año +9 meses + 0 días)	1.503,75	195,49	1.308,26
14	52	QUILCATE PAIRAZAMAN CARLOS ENRIQUE	PXTC	31/12/2016	(0 año +7 meses + 23 días)	1.297,68	167,14	1.130,54
15	53	QUILICHE VILLANUEVA LUIS ALBERTO	PXTC	31/12/2016	(0 año + 9 meses + 18 días)	1.604,00	187,83	1.416,17
16	54	QUIÑONES HUATANGARI LENIN	PXTC	31/12/2016	(0 año + 9 meses + 18 días)	2.005,60	251,90	1.753,70
17	55	RUIZ CUSQUICIBAN ANDREAS YVAN	PXTC	31/12/2016	(0 año + 3 meses + 11 días)	562,51	71,95	490,57
18	56	TACILLA VILLANUEVA ANTONIO	PXTC	31/12/2016	(0 año + 10 meses + 15 días)	2.193,63	274,64	1.918,98
19	57	GONZALES ENEQUE GUSTAVO PEDRO	F4 44%	26/12/2016	(0 año + 11 meses + 22 días)	1.425,09	185,26	1.239,83
20	58	VARGAS LOZANO JHEYSON RODOLFO	SPB	31/12/2016	(0 año + 04 meses + días)	357,67	41,88	315,78

26,383.76

23,044.34





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 832 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, en coordinación la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Economía, realicen el pago de los beneficios sociales al personal docente y administrativo, citados en el artículo primero de la presente resolución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Eliás Alberto Torres Armas

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (a)

